



## NOTARIA SEXTA

a cargo del Dr.  
Héctor Vallejo Espinoza  
EDIF. ATENAS  
OFICINA 307  
TELF. 554-849

*Dr. Héctor Vallejo E.*  
NOTARIO GIG.  
EQUADOR

1  
2  
3  
4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
5 OTORGADO POR:- GARCOS CIA. LTDA.  
6 POR: \$ 9.300.000,00  
7 NUMERO DE COPIAS DADAS:-  
8 "EN la ciudad de Quito, Capital de la República del  
9 Ecuador, hoy día miércoles diez y ocho de Agosto de mil  
10 ~~novecientos noventa y tres~~ ante mí el Notario Sexto  
11 de este Cantón doctor Héctor Vallejo Espinoza, compare  
12 ce el señor Licenciado Raúl Aulestia, en su calidad de  
13 Gerente de la Compañía "GARCOS CIA. LTDA"., según el  
14 nombramiento que se agrega, casado de este vecindario  
15 ecuatoriano, mayor de edad, portador de su cédula de  
16 identidad, a quien conozco de que doy fé y dice: Que  
17 celebran el contrato que se contiene en la siguiente  
18 minuta:- SEÑOR NOTARIO:- En su Registro de Escrituras  
19 Públicas, sírvase hacer constar una de aumento de capi  
20 tal y reforma de estatutos de la compañía "GARCOS CIA.  
21 LTDA, contenida en las siguientes cláusulas: e. CLAUSULA  
22 PRIMERA:- COMPARECIENTE:- Comparecé al otorgamiento de  
23 la presente escritura pública, el señor Licenciado Raúl  
24 Aulestia en su calidad de Gerente de la compañía "GARCOS  
25 CIA. LTDA conforme consta del nombramiento que se acom  
26 paña.- El compareciente, es de nacionalidad ecuatoriana  
27 mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en  
28 la ciudad de Quito.- CLAUSULA SEGUNDA:- ANTECEDENTES:-

1 a) La Compañía "GAFICOS CIA. LTDA." se constituyó por es-  
2 critura pública otorgada ante el Notario Segundo del  
3 Cantón Quito, el quince de Julio de mil novecientos  
4 ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil, el  
5 diez y nueve de Agosto del indicado año.- b) Mediante  
6 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo  
7 Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez,  
8 el ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve,  
9 se elevó el capital social de la compañía, de cien mil  
10 sucres a setecientos mil sucres.- Esta escritura se  
11 inscribió en el Registro Mercantil el veinte y uno de  
12 marzo de mil novecientos noventa.- c) La Junta General ex  
13 traordinaria de socios, celebrada el ocho de marzo de  
14 mil novecientos noventa y tres, resolvió aumentar el ca-  
15 pital social hasta la suma de diez millones de sucres y  
16 reformar los estatutos sociales.- CLAUSULA TERCERA:-  
17 DECLARACION:- El compareciente en mérito de los antece-  
18 dentes expuestos y en ejercicio de las atribuciones que  
19 le fueron concedidas en la Junta General Extraordinaria  
20 de ocho de marzo de mil novecientos noventa y tres,  
21 declara.- UNO.- Que se aumente el capital social de la  
22 compañía de setecientos mil sucres a diez millones de  
23 sucres es decir un aumento efectivo de nueve millones  
24 trescientos mil sucres, de los cuales se ha pagado el  
25 cincuenta por ciento, y, el cincuenta por ciento restan-  
26 te, se pagará en el plazo de un año, contado a partir  
27 de la fecha de inscripción de esta escritura de aumento  
28 de capital en el Registro Mercantil.- DOS.- Como conse-



NOTARIA SEXTA

a cargo del Dr.

Héctor Vallejo Espinoza

EDIF. ATENAS

OFICINA 307

TELF. 554-849

Dr. Héctor Vallejo

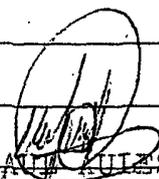
1 Cuencia de este aumento de capital, se reforma el Artí-  
 2 culo Sexto de los Estatutos sociales, en la parte per-  
 3 tinente al monto del capital social; y, TRES.- Que  
 4 se eleva a escritura pública las resoluciones correspon-  
 5 dientes al aumento de capital y reforma de estatutos que  
 6 fueron aprobados por la Junta General Extraordinaria  
 7 antes indicada y que forma parte integrante de esta  
 8 escritura - CLAUSULA CUARTA.- ACTA DE LA JUNTA GENERAL  
 9 DE SOCIOS DEL OCHO DE MARZO DE MILNOVECIENTOS NOVENTA  
 10 Y TRES.- Se incorpora como documento habilitante.- CLAU-  
 11 SULA QUINTA.- INTEGRACION DEL CAPITAL DESPUES DEL AU-  
 12 MENTO.- Después de este aumento, el capital de la com-  
 13 paña es de diez millones de sucres, dividido en diez  
 14 mil participaciones iguales e indivisibles de un mil  
 15 sucres cada una, íntegramente suscritas y pagadas en la  
 16 parte que corresponde al aumento, en un cincuenta por  
 17 ciento.- El cuadro de integración queda conformado de  
 18 la siguiente manera:-----

SOCIO	No. PARTIC.		TOTAL
	ANTERIORES	EL AUMENTO	
Miguel García C.	500 ✓	6.802 ✓	7.302 ✓
Fernando Mancero	198 ✓	---	198 ✓
Francisco Gallegos	1 ✓	---	1 ✓
Raul Aulestia	1 ✓	2.498 ✓	2.499 ✓
T O T A L	700 ✓	9.300 ✓	10.000 ✓

26 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláu-  
 27 sulas de estilo para la validez de este instrumento.-  
 28 f) Dr. Marcelo Loza Lonce. - Matrícula número mil qui-

nientos nueve del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta

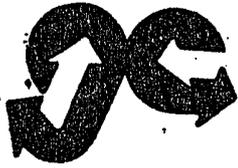
1 aquí la minuta.- Leída esta escritura al compareciente  
2 íntegramente, por mí el Notario, en unidad de acto, se  
3 ratifica y firma con el suscrito Notario de todo lo cual  
4 doy fé.  
5

6  
7  
8  
9  LCDO. RAULA QUIESTA

10 C.C. 140365191-7

11 P.V. - 015-298  
12  
13  
14  
15  
16

17 El Notario, Dr. Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



**GARCOS cia. Ltda.**

Cordero 2000 y Av. 10 de Agosto Edif. Posterior  
Telfs: 507730 - 508-346 - 569367  
Fax: 593(2)569364; P.O. BOX 17-16-23  
Quito - Ecuador

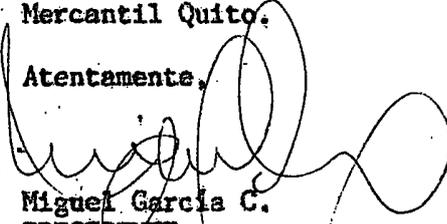
Quito, mayo 26 de 1993

Señor Licenciado  
Raúl Aulestia Jácome  
Presente

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria de Socios de Garcos Cia. Ltda. reunida el día Miércoles veinte y seis de mayo de mil novecientos noventa y tres, lo designó a usted Gerente de la Compañía por el periodo de dos años conforme con el artículo vigésimo primero de los Estatutos Sociales. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo de los Estatutos Sociales, ejerce usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Para fines de inscripción de su nombramiento señalo que Garcos Cia. Ltda. se constituyó por Escritura Pública otorgada el 15 de Julio de 1.985 ante la Dra. Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito, legalmente inscrita el 19 de Agosto de 1.985 junto con la resolución No.85-1-2-1-00959 de la Superintendencia de Compañías bajo el No. 1029, tomo 116 del Registro Mercantil Quito.

Atentamente,

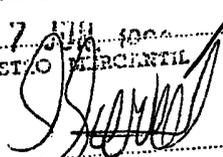
  
Miguel García C.  
PRESIDENTE

Acepto la designación, Quito, mayo 26 de 1.993

  
Ldo. Raúl Aulestia J.

Se ha que a inscrito el presente documento bajo el N° 3504 del Registro de Nombres de Compañías Tomo. Quito, a 17 de Mayo 1993



  
EL REGISTRADOR  
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

Dr.   
NOTARIO GIG.  
QUITO - ECUADOR



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
DE LA COMPAÑIA "GARCOS CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres, a las 18 horas, se reunieron en el inmueble signado con el No. 2000 de la calle Cordero y 10 de Agosto de esta ciudad de Quito, los siguientes socios: Miguel Eduardo García Costa, por sus propios derechos y como propietario de 500 participaciones; y, Lcdo. Raúl Aulestia Jácome, por sus propios derechos y como propietario de 1 participación.

Se encuentra en consecuencia presente 501 participaciones de un total de 700, las mismas que representan el 71.57% del capital social.

Preside la junta el señor Miguel García Costa, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Lcdo. Raúl Aulestia Jácome, Gerente de la Compañía.

El señor Presidente solicita que por secretaría se verifique si existe quórum de instalación, obteniéndose respuesta positiva. Por lo tanto, el señor Presidente declara instalada la junta y solicita que por secretaría se de lectura a la convocatoria, cuyo texto es el siguiente:

"SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE GARCOS CIA. LTDA.-De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 121 de la Ley de Compañías y 12 de los Estatutos Sociales, convoco a los señores socios de Garcos Cía. Ltda., a Junta General Extraordinaria que se reunirá el día lunes 8 de marzo de 1993 a las 18 horas en la sede social de la Compañía ubicada en el inmueble número 2000 de la calle Cordero de esta ciudad de Quito.- La Junta resolverá el siguiente punto: 1.- Aumento de capital, y 2.- Reforma de estatutos.- Por tratarse de la Segunda Convocatoria, la Junta General se constituirá válidamente con el número de socios presentes de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos Sociales. f) PRESIDENTE, Miguel E. García C."

La presidencia pone a consideración el orden del día. La Junta por unanimidad acepta dicho orden.-

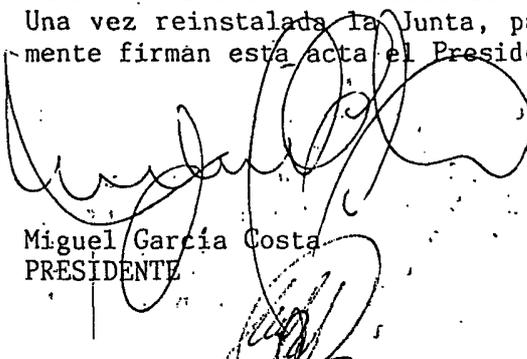
Sobre el primer punto, el señor Miguel García, manifiesta que en consideración a varias resoluciones tendientes al aumento de capital, se debe incrementar éste de conformidad con las cifras y detalles que constan en el cuadro de integración de capital que se anexa a esta acta.- La Junta se pronuncia favorablemente y unánimemente por el aumento de capital de la compañía. En este aumento resuelve la Junta que intervendrán únicamente los socios concurrentes a la reunión. Se encuentra íntegramente suscrito y pagado el 50% en numemario y la diferencia será pagada en el plazo de 1 año, a partir de la fecha de inscripción de la escritura de aumento de capital.

Los socios asistentes resuelven, de ser el caso, renunciar al derecho preferente en este aumento y acogerse únicamente a lo resuelto por la Junta, en aplicación a la norma del Art. 112 de la Ley de Compañías. Como consecuencia del aumento de capital, la Junta resuelve reformar el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales el que dirá: "Artículo Sexto.- CAPITAL: El capital social de la compañía "GARCOS CIA. LTDA." es de Diez millones de sucres, el mismo que se encuentra dividido en

10.000 participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una.

La Junta se pronuncia favorablemente y en forma unánime sobre la reforma propuesta. Por tanto se faculta al señor Gerente de la compañía, para que realice la reforma de estatutos antes mencionada y otorgue la respectiva escritura pública.

El señor Presidente concede un receso para redactar el acta respectiva. Una vez reinstalada la Junta, para constancia de lo resuelto anteriormente firman esta acta el Presidente y Secretario de la Junta.

  
Miguel García Costa  
PRESIDENTE

Lcdo.

  
Raúl Aulestia  
SECRETARIO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, LO CERTIFICO  
QUITO, MARZO 23 DE 1993

Dr. Héctor Vallejo &  
NOTARIO  
QUITO - ECUADOR

" GARCOS CIA. LTDA. "

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL EN EL AUMENTO

SOCIOS	%	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	CAPITAL POR PAGARSE	No. PARTICIPAC.	TOTAL
MIGUEL GARCIA C. ✓	71,43	500.000 ✓	6'802.000 ✓	3'401.000 ✓	3'401.000 ✓	7.302	7'302.000 ✓
MARCELO MANCERO V. ✓	28,29	198.000 ✓	----- ✓	----- ✓	----- ✓	198	198.000 ✓
RAUL AULESTIA J. ✓	0,14	1.000 ✓	2'498.000 ✓	1'249.000 ✓	1'249.000 ✓	2.499	2'499.000 ✓
FRANCISCO GALLEGOS S. ✓	0,14	1.000 ✓	----- ✓	----- ✓	----- ✓	1	1.000 ✓
TOTAL	100	700.000	9'300.000 ✓	4'650.000 ✓	4'650.000 ✓	10.000	10'000.000 ✓

*de*

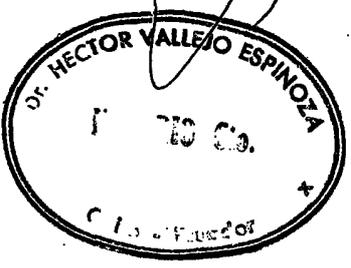
otorgó ante mí, en fé de ello, confiere esta Tercera copia sellada y firmada en Quito, a diez y ocho de Agosto de mil novecientos noventa y tres

*[Handwritten signature]*



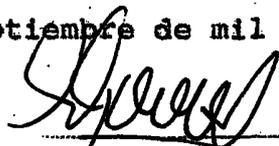
RAZON: En virtud de lo ordenado por la Superintendencia de Compañía, mediante Resolución Número 93.1.1.1.1665 de primero de Septiembre del presente año, tome nota al margen de la matriz de la aprobación del aumento de Capital y reforma de Estatutos de GARCOS Cía. Ltda. constante en la presente escritura.-Quito, a dos de Septiembre de mil novecientos noventa y tres

*[Handwritten signature]*



Dr. Hector Vallejo Espinoza  
NOTARIO 619  
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número mil seiscientos sesenta y cinco de la señora Intendente de Derecho societario de la Superintendencia de compañías de 1º de septiembre de 1993, bajo el número 2013 del Registro Mercantil, tomo 124.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1029 del Registro Mercantil, de diez y nueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, a fs. 2190, tomo 116.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "GARCOS CIA. LTDA.", otorgada el 18 de agosto de 1993, ante el notario sexto del cantón, Dr. Héctor Vallejo Espinoza.- Se fijó un extracto signado con el número 1443.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 20195.- Quito, a tres de septiembre de mil novecientos noventa y tres.-  
EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



45-

Z O N: Cumpliendo lo ordenado por la señora Intendenta de Derecho Societario , en su Resolución número 93.1.1.1.1665, de fecha 1 de septiembre de 1993, tomé nota del contenido de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "GARCOS CIA. LTDA." otorgada ante el Notario Dr. Héctor Vallejo Espinoza. el 18 de agosto de 1993 al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de esta misma Compañía otorgada en esta Notaría , el 15 de julio de 1985. Quito, a quince de septiembre de mil novecientos noventa y tres.

*Ximena Moreno de Solines*

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

